



SUPERVISORES ASOCIADOS DE OCCIDENTE

**QUINTO INFORME
PACTO MUNDIAL DE LA
ONU
2020**

INDICE

CARTA GENERAL	2
INFORMACION GENERAL	3
INTRODUCCIÓN	5
FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL	5
Misión	6
Visión	6
Nuestros valores	6
UBICACIÓN DE LA EMPRESA	7
ACCIONES GENERALES	8
Pacto Mundial de la ONU	8
Entrega de Despensas	9
Seguro Social	9
DERECHOS HUMANOS	3
Derechos Humanos	3
Política de Seguridad	4
Buzón de Quejas y Sugerencias	7
Encuesta de Derechos Humanos	10
Estudios Médicos a Trabajadores	10
ESTÁNDARES LABORALES	14
Reglamento Interno	14
Manual de Procedimiento	15
Firma	17
Política de Equidad e Igualdad de Género	18
Clima Laboral	18
Apoyo para preparación académica a colaboradores de SAOC	20
Salud Nutricional	21
MEDIO AMBIENTE	25
Política Medio Ambiente	25
Campaña Cuidado del Medio Ambiente	26
Separación de Desechos	26
Consumo Fantasma	27
Recolector de Pilas	30
ANTICORRUPCIÓN	33
Política Anticorrupción	33
Difusión de Progreso	34

CARTA GENERAL



Guadalajara, Jalisco 07 de octubre de 2020

Con la presentación de nuestro quinto Informe de Progreso, Supervisores Asociados de Occidente S.A. de C.V. (SAOC), quiere expresar su compromiso con el seguimiento de los Diez Principios del Pacto Mundial de la ONU y dejar constancia de su responsabilidad social.


El 11 de agosto del 2015, SAOC se adhiere al compromiso del Pacto Mundial de la ONU y, a partir de ahí, unes esfuerzos por mostrar la constancia y transparencia con la que se ha trabajado durante estos 5 años en alinear todas sus acciones a este compromiso social.

Sabemos que la responsabilidad social es una tarea que requiere de esfuerzo y dedicación de quienes trabajamos en la organización que se ha reflejado en nuestro actuar estos cinco años, así mismo, somos conscientes de la importancia al seguimiento en la ejecución de distintas y nuevas formas de trabajo.

Actualmente, es un gran reto hacer cambios en la cultura en la que vivimos, sin embargo, es una gran oportunidad de mejorar las condiciones en las que nos desarrollamos como sociedad, siendo conscientes que, con el paso del tiempo, los frutos que cosechemos serán mas beneficiosos para nuestra sociedad.

Nuestro principal objetivo con la adhesión a estos principios ha sido el mismo desde el inicio: contribuir cada vez más al cambio en materia de Derechos Humanos, Condiciones Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción, mismos que establece la Red del Pacto Mundial, por lo que nuestro compromiso es continuar avanzando en dichos temas para ser cada día mejor como persona y empresa.

ATENTAMENTE



Ing. Carlos Guillermo Camiade Alvarado
Director General

INFORMACION GENERAL

Nombre de la entidad: Supervisores Asociados de Occidente S.A. de C.V.

Dirección: Calle Pavo N° 135 Interior. 101, Colonia Centro, Guadalajara Jalisco

Teléfono: +52 (33) 3613 6676

Dirección web: www.saoc.mx

Fecha de adhesión: 11 de agosto de 2015

Número de colaboradores: 28

Sector: Construcción

Grupos de interés:

INTERNOS: Socios, Clientes, Proveedores.

EXTERNOS: Asociaciones, Gobierno, Instituciones Financieras, Capacitadores, Privados.

Responsable: Ing. Carlos Guillermo Camiade Alvarado

Contacto:

Ing. Carlos Guillermo Camiade Alvarado
Director General
cg.camiade@saoc.mx

Para la recopilación de información y elaboración de este informe participaron la Ing. Karime Hernández Franco, Ing. Benjamín Cárdenas Ortega, Lic. Germán Pinto Aceves, Ing. Juan Carlos Romo Pérez, Arq. Iván López Bernal, Ing. Ramón Rodríguez González, Jesús Carlos Miguel Guzmán Solano, Ana Cecilia Madrigal Bautista, Arq. Daniel Hernández Uribe, Ing. Guillermo Gutiérrez Ocampo, Ing. Samuel Alejandro Nepote Orozco, Ing. Ramón González Hernández, Arq. Leonardo Zapata Molina, Ing. José Luis Rodríguez Ruelas, Ing. Javier Duran López, Ing. Elsa Ayala Contreras, Arq. Karen Melissa Castillo Corrales, Ing. Roberto Anibal Vázquez Ibarra, Ing. Silvia Lizeth Ríos Villegas, Ing. Arq. Mauricio Conde Ortiz, Lic. Iván Valdez González, Ing. Fernando Sepúlveda Maho, Ing. José Luis Casillas Cubeiro, Ing. Jesús Alonso Romero Franco, Alejandro Godínez Lozano, Ing. Roxana Florencia Jauregui Montaña, Arq. Tania Itzel González Castro con la revisión y autorización del Ing. Carlos Guillermo Camiade Alvarado Director General de la organización. A quienes se les agradece su colaboración para la compilación de la información necesaria.

INTRODUCCIÓN

Supervisores Asociados de Occidente, S.A. de C.V. es una empresa fundada en febrero de 2015, dedicada al ramo de la Construcción, con el objetivo de dar soluciones de Gerencia de Proyectos, Supervisión de Obra y Asesoría Técnica, combinando la amplia experiencia que tienen sus socios y colaboradores.

Tras adherirse a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), se integra el día 11 de agosto del 2015 al Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas y establece el compromiso de promover la responsabilidad social dentro del ámbito en el que se desarrolla, con el objetivo de contribuir a los 10 principios establecidos en relación con los cuatro aspectos sociales:

- Derechos Humanos
- Estándares Laborales
- Medio Ambiente
- Anticorrupción.



DERECHOS
HUMANOS



ESTÁNDARES
LABORALES



MEDIO
AMBIENTE



ANTICORRUPCIÓN

El inicio de 2020 y durante su primer semestre, ha marcado un periodo especial de actividades con motivo de un cambio radical en la dinámica social y laboral, ello con motivo de la pandemia por COVID-19, si bien ello ha ocasionado que se ajusten las metas propuestas, la organización ha hecho el esfuerzo para cumplir con los objetivos y metas establecidas para este año.

FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL

Misión

Dar respuesta a los requerimientos de gerencia de proyecto y supervisión de manera oportuna, eficiente, ofreciendo servicios de calidad, en apego a las normativas aplicables, comprometida con el cuidado y la protección del medio ambiente, así como la seguridad y salud laboral, impulsando la responsabilidad social empresarial en beneficio de nuestros clientes y colaboradores

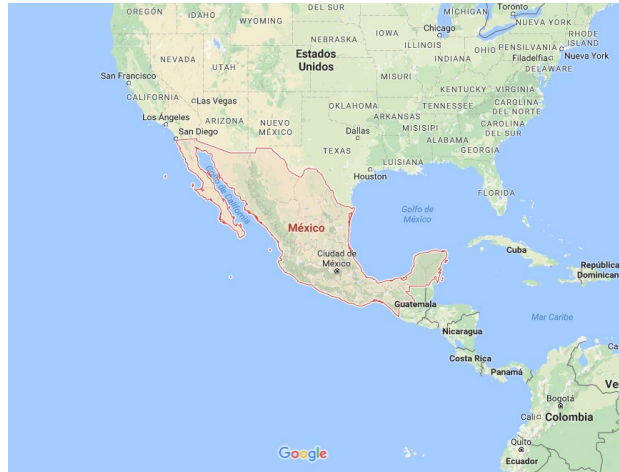
Visión

En el 2025 ser una empresa reconocida a nivel nacional, capaz de resolver necesidades de desarrollo, gerencia y supervisión de proyectos, destacada por sus estándares éticos y profesionales, ofreciendo servicios que satisfagan los requisitos y expectativas técnicas de nuestros clientes, basándonos en altos estándares de calidad, seguridad, protección al medio ambiente, comprometidos con la Responsabilidad Social Empresarial y los valores de nuestro capital humano, así como maximizando el rendimiento financiero de los accionistas

Nuestros valores

<i>Compromiso</i>	Para nosotros significa ética, profesionalismo y disposición de servicio.
<i>Honestidad</i>	Es decir, la verdad, ser razonable, justo y honrado.
<i>Respeto</i>	Mostrar aprecio por el valor de alguien o de algo.
<i>Responsabilidad</i>	Un deber u obligación de realizar satisfactoriamente o completar una tarea.
<i>Trabajo en equipo</i>	Es el trabajo hecho por varios individuos donde cada uno hace una parte, pero todos con un objetivo común.
<i>Liderazgo</i>	Ser promotor de valores y principios con los colaboradores
<i>Comunicación</i>	Seguir las reglas de comunicación y mantener el Intercambio de información veraz
<i>Responsabilidad Social</i>	Protección de la salud de los empleados, cumplimiento de normas aplicables a nuestro ámbito, cuidado y protección del medio ambiente, el respeto por los Derechos Humanos y la lucha contra la corrupción.
<i>Confidencialidad</i>	Manejo de información de conformidad a los niveles de acceso y divulgación establecidos.
<i>Bien Común</i>	Decisiones y acciones dirigidas a la satisfacción de necesidades e intereses de la sociedad involucrada con la organización
<i>Medio Ambiente</i>	Conservación, mantenimiento y protección del entorno en cada actividad y proyectos futuros que puedan afectar al medio ambiente

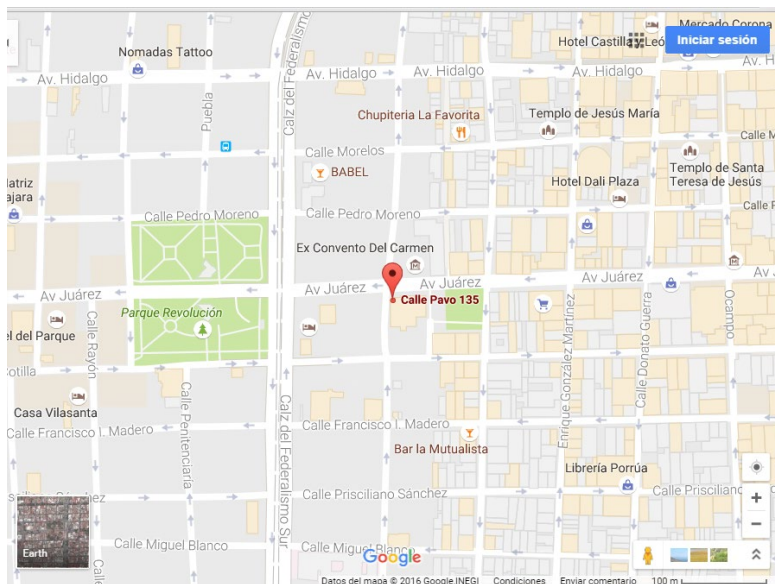
UBICACIÓN DE LA EMPRESA



Tomado de Google Maps

[https://www.google.com.mx/maps/place/M%C3%A9xico/@23.1038228,-](https://www.google.com.mx/maps/place/M%C3%A9xico/@23.1038228,-120.17165,3.96z/data=!4m5!3m4!1s0x84043a3b88685353:0xed64b4be6b099811!8m2!3d23.634501!4d-102.552784)

[120.17165,3.96z/data=!4m5!3m4!1s0x84043a3b88685353:0xed64b4be6b099811!8m2!3d23.634501!4d-102.552784](https://www.google.com.mx/maps/place/M%C3%A9xico/@23.1038228,-120.17165,3.96z/data=!4m5!3m4!1s0x84043a3b88685353:0xed64b4be6b099811!8m2!3d23.634501!4d-102.552784)



Tomado de Google Maps

[https://www.google.com.mx/maps/place/Calle+Pavo+135,+Zona+Centro,+44100+Guadalajara,+Jal./@20.6747985,103.355666,17z/dat](https://www.google.com.mx/maps/place/Calle+Pavo+135,+Zona+Centro,+44100+Guadalajara,+Jal./@20.6747985,103.355666,17z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x8428b1fc9b2174c5:0x64c32db63214c51f!8m2!3d20.6747985!4d-103.3534773)

Dirección:

Calle Pavo #135 Interior 101, Zona Centro

C.P. 44100 Guadalajara, Jal. México

Teléfono: +52 (33) 36 13 66 76

ACCIONES GENERALES

Pacto Mundial de la ONU

Compromiso 2019: SAOC se compromete a dar inducción de los principios del Pacto Mundial a los nuevos colaboradores de la empresa, así como anualmente realizar al menos una campaña Interna de los mismos.

SAOC cumplió con este compromiso satisfactoriamente, se les impartió la inducción a todos los colaboradores de nuevo ingreso, y se generó una actividad de difusión general a la totalidad del personal, con el objetivo de mantener la conciencia colectiva del compromiso que la organización tiene al adherirse al Pacto Mundial de las Naciones Unidas.



Ilustración 1, Portada de la presentación Introducción al Pacto Mundial.

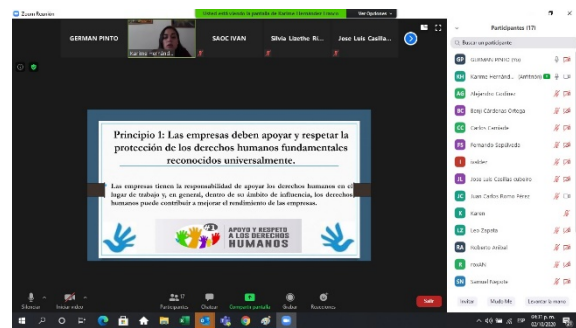


Ilustración 2, Fotografía tomada durante la Introducción del Pacto Mundial ONU, en su modalidad on-line para todos los colaboradores

Compromiso 2020: SAOC se compromete a seguir otorgando inducción de los Principios del Pacto Mundial a todos los colaboradores de la organización, mínimo 1 vez al año, así se les recordará y a los nuevos se les dará a conocer, sobre la adhesión y compromiso que la empresa tiene. El material actualmente se encuentra en la red interna para que los colaboradores puedan consultarla en cualquier momento.

Entrega de Despensas

1.1 En diciembre del 2019 por cuarto año consecutivo SAOC entrego apoyos en especie a personal de la limpieza de la oficina.

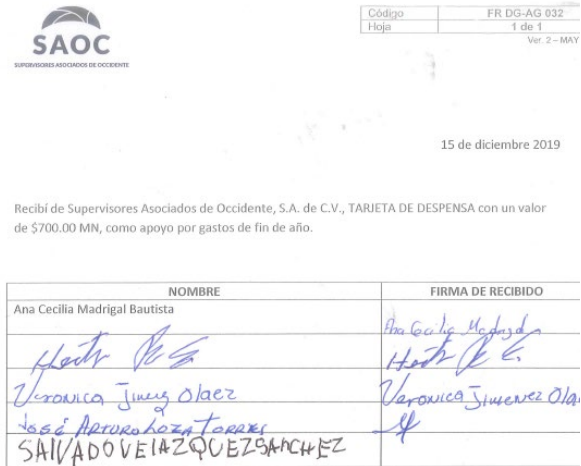


Ilustración 3, Recibo entrega de vales de despensa.



Ilustración 4, entrega de vales de despensa.

Compromiso 2019: SAOC se compromete a otorgar este tipo de apoyo al personal que de alguna u otra forma están relacionados con la empresa, independientemente si se encuentran en la plantilla de la organización.

Compromiso 2020: SAOC continua con su compromiso de otorgar apoyo al personal de intendencia de la oficina y el edificio en general.

Seguro Social

1.2 La Dirección General de SAOC otorga a la persona encargada del aseo de la oficina el seguro social, y seguro de gastos médicos menores, aunque la Ley Federal del Trabajo no lo establece como obligatorio, pues no es considerada como empleada doméstica, la Ley estipula cito textualmente:

CAPITULO VIII *Trabajadores domésticos*

Artículo 332.- No son trabajadores domésticos y en consecuencia quedan sujetos a las disposiciones generales o particulares de esta Ley:

- I. Las personas que presten servicios de aseo, asistencia, atención de clientes y otros semejantes, en hoteles, casas de asistencia, restaurantes, fondas, bares, hospitales, sanatorios, colegios, internados y otros establecimientos análogos; y 61
- II. Los porteros y veladores de los establecimientos señalados en la fracción anterior y los de edificios de departamentos y oficinas.

Póliza No. 390019828-01-A
Solicitud No. 34596

Fecha de Emisión: 2019-12-31

SEGURO DE SALUD COLECTIVO BIENESTAR

Nombre y domicilio del contratante:
TORREX PROFESSIONAL BUSINESS DEVELOPMENT S. DE R.L. C.V.
AV. REDUJO #172 LADRON DE GUEVARA CP4860 GUANAJUATO, GJ, MEXICO

Certificado No. 157

Nombre del Titular: ANA CECILIA MADRIGAL BAUTISTA
Ramo: 39-Salud Colectivo

Datos de los Asegurados			
Numero de Identificación	Nombre	Fecha de Nacimiento	Antigüedad
157	ANA CECILIA MADRIGAL BAUTISTA	1973-03-04	2020-01-01

Descripción del Programa de la Póliza

Vigencia del Certificado: Desde las 00:00 Hrs. del día 2020-01-01 Hasta las 24:00 Hrs. del día 2021-01-01

Plan: SEGURO DE SALUD COLECTIVO BIENESTAR
Las especificaciones del certificado se anexan en la siguiente hoja.

Terminos y Condiciones de Salud Nova, S.A. de C.V. cubren el costo de los Gastos de Salud en que incurran los asegurados incluidos en este contrato, a consecuencia de accidente o enfermedad contra el programa seguro y cubren su vigencia de acuerdo con la estipulada en los Condiciones Generales de fecha 2017-01-20 y Endoso adicionales de esta Póliza, en el momento de la cual se expide la presente.

El contenido de esta Póliza y sus modificaciones no concuerdan con lo reflejado en el Anexo de Contratación emitido por la aseguradora dentro de los 30 días que rigen el día en que se emite la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptados los endosamientos de la póliza y de sus modificaciones.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota Mónica que integran este producto de seguro quedan registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 2017-01-20 con el número CNSE-0671-0306-0194

San Pedro Garza García, N.L.
LUGAR DE EMISIÓN

7-ADESNADO LEGAL

Página 313/478

Ilustración 5, Póliza de Seguro de Gastos Médicos Menores

Compromiso 2019: SAOC se compromete a proveer el Seguro Social a la persona encargada del aseo, mientras colabore en la empresa.

Compromiso 2020: SAOC se compromete a continuar brindado Seguro de Gastos Médicos al personal del aseo.



DERECHOS
HUMANOS

PRINCIPIO 1 Y 2

“Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos”

“No ser cómplices de abusos de los derechos humanos”

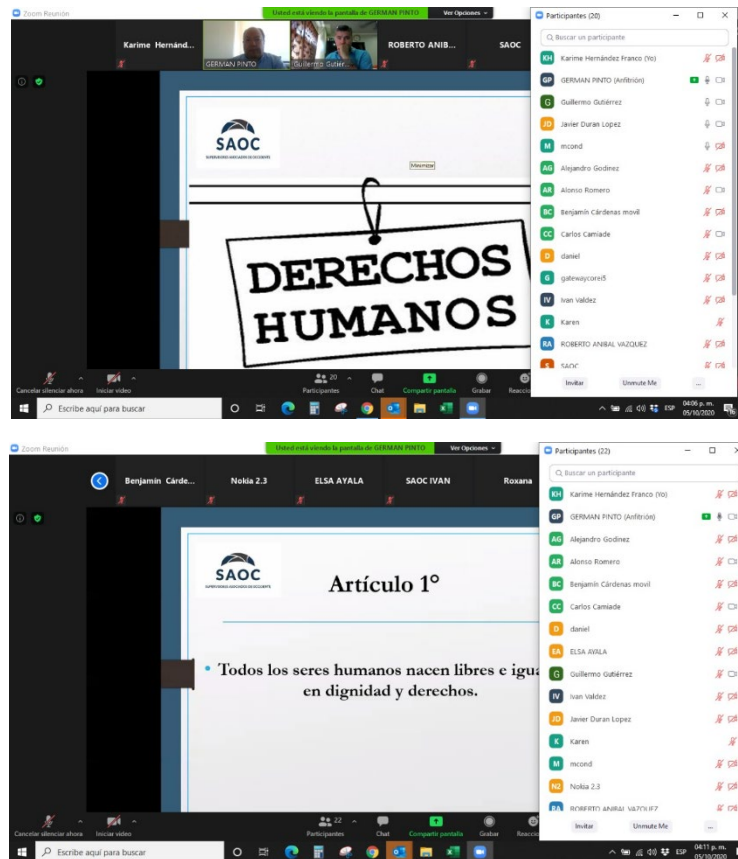
DERECHOS HUMANOS

ACCIONES

Derechos Humanos

Compromiso 2019: SAOC se compromete a impartir constantemente inducciones a los colaboradores sobre la Declaración Universal de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, así como anualmente realizar al menos una campaña interna de los mismos.

SAOC hizo muy buena referencia a este compromiso, puesto que lo cumplió satisfactoriamente dando dicha inducción a todos los colaboradores de la organización, en el presente año.



Ilustraciones 6 y 7, Capturas de pantalla tomadas durante la capacitación de los Derechos Humanos a los trabajadores de SAOC mediante el sistema on-line



Ilustración 8 Fotografía de la Presentación Derechos Humanos a colaboradores mediante metodología on-line

Compromiso 2020: al menos una vez al año SAOC seguirá impartiendo inducción a todos los colaboradores sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, con la finalidad de que los colaboradores los conozcan y tengan presentes.

Política de Seguridad

Compromiso 2019: SAOC se compromete a considerar en su plan anual de capacitación temas de Seguridad y Salud, con la finalidad de concientizar a los colaboradores de la importancia de cumplir las políticas y normativas establecidas.

SAOC se compromete a seguir impartiendo estas Inducciones ya que la seguridad de los colaboradores es primordial para la empresa, a su vez se le brinda esta seguridad a los clientes y grupos de interés. Así mismo nos comprometemos a compartir nuestra experiencia mediante la página de Facebook brindando tips de seguridad en la obra.

Este compromiso es muy importante para SAOC puesto que la seguridad de los colaboradores es primordial, cada vez que ingresa alguien a la empresa se le da Inducción a la Seguridad y Salud en la Construcción ya que es elemental que tengan estos conocimientos para poder asistir a la obra. De esto se derivan algunos temas importantes

de los cuales los colaboradores deben tener conocimiento, algunos temas que se impartieron este año son Inducción a la seguridad y Salud y Curso de Primeros Auxilios al 100% de los colaboradores de la empresa.

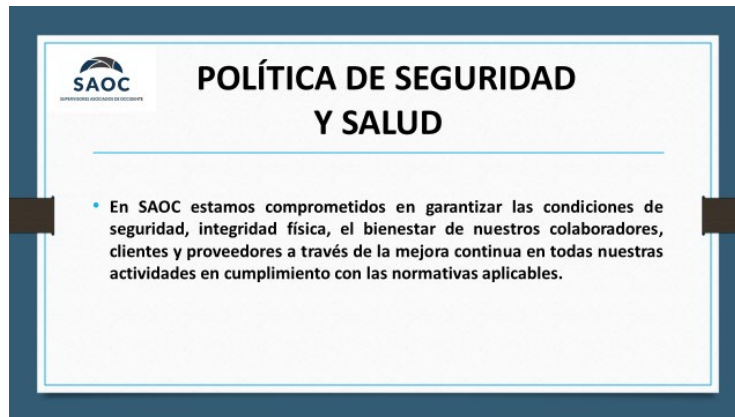


Ilustración 9, Política de seguridad y salud de SAOC.

1.3 Con motivo de la Pandemia por COVID-19, SAOC ha implementado el Protocolo de Seguridad Sanitaria, mediante el cual se da cumplimiento a la Política de Seguridad y Salud de garantizar las condiciones de seguridad y salud para nuestros colaboradores, clientes y proveedores, estableciéndose como estrategias principales las siguientes:

- Se pone a disposición de los colaboradores información general sobre el SARS-CoV-2 (COVID-19), directamente a través del sistema de comunicación interna, así como mediante el portal <http://coronavirus.gob.mx> para su consulta.
- Se privilegia el trabajo a distancia de los colaboradores, de manera especial a las personas identificadas en grupo de riesgo.
- Se instalan un sistema de control de acceso para prevención de contagio, y se establecen medidas físicas para aseguramiento de la distancia de seguridad.
- Se proporciona equipo de protección personal y sanitización de áreas e instrumentos de trabajo.



Ilustración 10, Protocolo de Seguridad Sanitaria de SAOC.

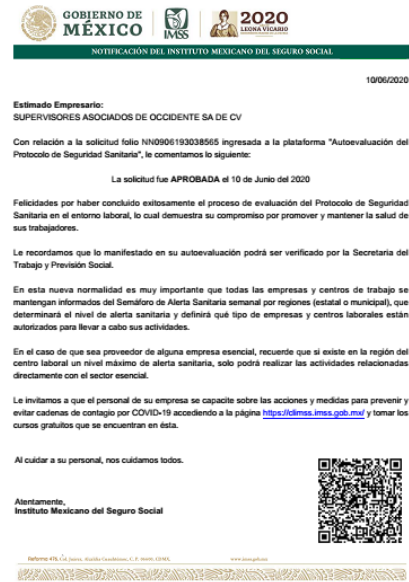


Ilustración 11, Carta de aceptación del PSS por el Instituto Mexicano del Seguro Social



Ilustraciones 12 y 13, Aspectos de las medidas físicas implementadas en oficinas centrales para la prevención de contagio ante la pandemia por COVID-19

1.4 SAOC mantiene publicadas sus políticas en la página web [//saoc.mx](http://saoc.mx) con la finalidad que sus clientes, proveedores, colaboradores y grupos de interés estén enterados y comunicados de estas.

POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE

En SAOC estamos comprometidos a desarrollar nuestras actividades con el debido respeto al Medio Ambiente, y a mejorar continuamente nuestras prácticas medioambientales, por lo que es nuestro objetivo el desarrollar e implantar un Sistema de Gestión Ambiental aplicable en la gerencia de proyectos y supervisión, sustentado por esta Política Ambiental.

En nuestra filosofía de mejora continua, esperamos ampliar el alcance del Sistema a todas nuestras actividades.

La alta dirección de SUPERVISORES ASOCIADOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. se compromete a:

- Mantener de forma activa una política de prevención de la contaminación, aplicando las mejores prácticas y tecnologías disponibles para minimizar el impacto de nuestras operaciones.
- Cumplir con las políticas y procedimientos de la organización, así como con todas las leyes y regulaciones locales aplicables al igual que los requisitos establecidos internamente y por nuestros clientes para la protección del medio ambiente.
- Planear, revisar y evaluar nuestro desempeño ambiental frente a objetivos medibles y mejores prácticas de la industria, para impulsar la mejora continua.
- Establecer y mantener una comunicación abierta y efectiva con nuestros colaboradores, contratistas, clientes, la comunidad y todas aquellas personas que colaboren con la organización.
- Proveer los recursos necesarios para la instrucción, capacitación y supervisión, con el fin de gestionar apropiadamente los aspectos ambientales de nuestras operaciones.
- Realizar las tareas necesarias para maximizar nuestra eficiencia energética y en el uso de recursos, disminuir nuestra intensidad de carbono y reducir emisiones mediante la gestión de nuestro uso de energía, consumo de agua y generación de residuos.
- Todas las personas que colaboran con la organización, somos responsables de mostrar comportamientos ambientales apropiados y de informar de manera inmediata los riesgos ambientales potenciales en el ejercicio de nuestras actividades como compañía

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD

En SAOC estamos comprometidos en garantizar las condiciones de seguridad, integridad física, el bienestar de nuestros colaboradores, clientes y proveedores a través de la mejora continua en todas nuestras actividades en cumplimiento con las normativas aplicables.

Para cumplir con nuestros compromisos de seguridad y salud, deberemos:

- Proporcionar el material y capacitación necesaria para la protección personal de cada uno de los colaboradores.
- Promover una conducta preventiva en seguridad y salud en los trabajadores, clientes, proveedores y todos aquellos que presten servicios a la empresa.
- Cumplir con las Disposiciones Legales y regulaciones, en materia de Seguridad y Salud Ocupacional vigentes y aplicables a las actividades de la organización.
- Mejorar los estándares de seguridad y salud en todas las actividades realizadas.
- Proteger la salud y el bienestar laboral de nuestro personal, clientes y proveedores, proporcionándoles un ambiente y condiciones de trabajo seguro, sano y saludable de acuerdo con las leyes aplicables.
- Comunicar y hacer que se cumpla esta política a todos los colaboradores, clientes y proveedores.

Ilustración 14, Página oficial WWW.SAOC.MX

Compromiso 2020: SAOC se compromete a seguir impartiendo estas inducciones ya que la seguridad de los colaboradores es primordial para la empresa, a su vez se le brinda esta seguridad a los clientes y grupos de interés. Así mismo nos comprometemos a compartir nuestra experiencia mediante la página de Facebook brindando tips de seguridad en la obra.

Buzón de Quejas y Sugerencias

Compromiso 2019: SAOC se compromete a seguir implementando esta práctica de disponibilidad de buzón de quejas y sugerencias, ello para ofrecer un mejor servicio, así como dar puntual seguimiento a todas y cada una de las quejas de los clientes y colaboradores, para mantener la calidad de clima laboral actual.

SAOC tiene implementado un procedimiento y formatos para el tratamiento de las quejas que ingresen mediante la página Web o incluso en el buzón de comentarios, quejas y sugerencias que se encuentra instalado físicamente en la oficina, dicho mecanismo es

replicado en todas y cada una de las instalaciones de los proyectos en los que los colaboradores cuenten con oficinas externas.

En el tiempo que tiene de establecida la empresa no se ha registrado ningún tipo de queja de los colaboradores, sin embargo, con la finalidad de mejorar nuestra comunicación con los clientes y grupos de interés, se mantiene la página web, misma que cuenta con un vínculo para que todos los involucrados con la organización tengan contacto directo, en este espacio se les invita a que escriban con libertad cualquier duda, queja sugerencia u observación, que proporcione la mejora continua de la organización. Además, SAOC implemento encuestas de Satisfacción al Cliente, que aplica a los interesados con los cuales tiene contacto directo.



Ilustración 15, Buzón de comentarios, quejas y sugerencias ubicado en las instalaciones de las oficinas de SAOC

Contacto

En caso de que usted tenga alguna duda, observación o sugerencia, favor de dejar sus datos y mensaje en el siguiente formulario:

Nombre (requerido)

Tu correo electrónico (requerido)

Asunto

Mensaje

Enviar

Correo electrónico
contacto@saoc.mx

Teléfono
 (33) 3613 6676

Dirección
 Pavo 135 Int. 101 Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100





Ilustración 16, Contacto directo página web de SAOC



Código	PR 13C-CA 9812
Hoja	1 de 2

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

ATENCIÓN GENERAL

1.- Al pensar en su experiencia más reciente con SAOC, ¿cómo fue la calidad de servicio al cliente que recibió?

Excelente
Buena
Neutra
Mala
Pésima


2.- Sus preocupaciones fueron resueltas de una manera:

Ineficiente
Mala
Normal
Buena
Excelente

3.- Ahora por favor piense acerca de las características y beneficios del producto o servicio recibido. ¿Qué tan satisfecho está usted con ello:

Muy insatisfecho
Insatisfecho
Normal
Conforme
Muy satisfecho

Sí no está satisfecho con el producto o servicio, haga el favor de describir por qué.



Código	PR 13C-CA 9812
Hoja	2 de 2

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

REPRESENTANTE DE SERVICIO AL CLIENTE

Las siguientes preguntas se refieren al representante de servicio al cliente con quien habló recientemente. Por favor indique si está de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones

4.- El representante de servicio al cliente fue muy cortés

Totalmente de acuerdo De acuerdo Neutral Discrepar Muy en desacuerdo

5.- El representante de servicio al cliente maneja mi solicitud o duda de forma rápida

Totalmente de acuerdo De acuerdo Neutral Discrepar Muy en desacuerdo

6.- El representante de servicio al cliente estaba bien informado

Totalmente de acuerdo De acuerdo Neutral Discrepar Muy en desacuerdo

¿Hay algún otro comentario sobre el representante de servicio al cliente que le gustaría añadir?

Gracias por tus comentarios. Agradecemos sinceramente su opinión honesta y tomaremos su entrada en consideración al tiempo que proporciona productos y servicios en el futuro.

Si tiene algún comentario o inquietud acerca de esta encuesta por favor, póngase en contacto con: -

[NOMBRE DE REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL]
 [DIRECCIÓN]
 [EMAIL]
 [TELÉFONO]

Ilustración 17, Encuesta de Satisfacción del cliente

Compromiso 2020: SAOC mantiene su compromiso de mantener el buzón de quejas y sugerencias, así como el mecanismo para el seguimiento de estas, siendo importante mencionar que desde que se ha dado inicio con esta campaña, no se ha recibido ninguna queja para su atención y seguimiento.

Encuesta de Derechos Humanos

Compromiso 2019: SAOC se compromete a seguir implementando esta práctica del análisis estadístico de Derechos Humanos, con la finalidad de dar seguimiento a cualquier desviación que se presente en la organización.

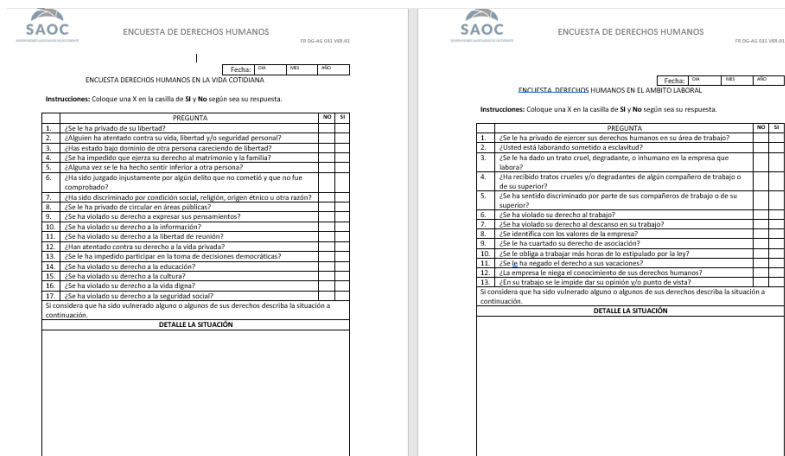


Ilustración 18, Encuesta de Derechos Humanos

Durante el 2019 y 2020 se realizó la encuesta a todos los colaboradores de SAOC en la cual los resultados fueron negativos por lo que no se realizaron acciones.

Compromiso 2020: SAOC se compromete a seguir implementando esta práctica con la finalidad de dar seguimiento a cualquier desviación que se presente en la organización.

Estudios Médicos a Trabajadores


SAOC ofrece a sus colaboradores Seguro de Gastos Médicos de primer contacto, así como convenios con hospitales a fin de que los colaboradores puedan estar al pendiente de su Salud.

Compromiso 2019: SAOC se compromete a continuar con el apoyo de Seguro de Gastos Médicos, con la finalidad de cuidar y promover la salud de los colaboradores.

Desde 2019 SAOC incluyó en sus beneficios internos, otorgar a los colaboradores el derecho de realizarse un check up general, a fin de crear sensibilidad ante la prevención de enfermedades.

De igual manera de incluyó dentro de los paquetes de seguros, la póliza de servicios de asistencia y seguro, que otorga más de 20 beneficios de asistencia, así como seguro de vida.

Compromiso 2020: SAOC se compromete a seguir aplicando los estudios médicos con la finalidad de cuidar y promover la salud a su equipo de trabajo.



CERTIFICADO DE PROGRAMA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA Y SEGURO
No. de certificado: 253B

INFORMACIÓN DEL TITULAR Y BENEFICIARIOS	
Nombre del Titular:	KARIME HERNANDEZ FRANCO
Nombre de Cónyuge:	Amparado
Nombre Hijo(a):	Amparado
Nombre Hijo(a):	Amparado
Domicilio:	ZAPOPAN, JALISCO
Inicio de Vigencia:	2019-02-01 Fin de vigencia: 2020-02-01

INFORMACIÓN IMPORTANTE
Estimado beneficiario con la finalidad de que conozcas los alcances, exclusiones, restricciones y condiciones con las que cuentas al haber adquirido tu programa de asistencia y seguro "Intela", te invitamos a leer las condiciones generales de tus servicios de asistencia y seguro mismos que se encuentran al final de este certificado.

"Intela" a través de Quality Assist cubrirá de acuerdo con las condiciones generales de este contrato de servicios cada una de las asistencias contratadas para ti y tu familia, así mismo la cobertura de tu seguro de accidentes personales será brindada y respaldada por una aseguradora constituida y autorizada legalmente.

Los servicios y seguro invariablemente deberán solicitarse a través del Centro de Atención Telefónica desde la CDMX y área metropolitana 5747 9110 y desde el interior de la República al 01 800 890 9814 las 24 horas del día.


IMPORTANTE

AMBITO TERRITORIAL
Los servicios de asistencia y seguro se presentarán dentro del territorio de la República Mexicana y en las ciudades o localidades que cuenten con la infraestructura de los servicios y seguro contratados y dentro de los horarios señalados en cada uno.

AVISO LEGAL
El programa de asistencia no es un contrato de seguro. Por lo que respecta a estos servicios, los derechos de los usuarios están protegidos por la Ley Federal de Protección al Consumidor.

ASISTENCIA	INFORMACIÓN LÍMITE DE COBERTURA	EVENTOS ANUALES
Ambulancia	\$1,500 pesos	2 eventos
Orientación médica telefónica	Sin límite	Sin límite
Médico a domicilio	Costo de \$200.00	2 eventos
Consulta con médicos generales desde \$200	Costo preferencial	Sin límite

Póliza No. 390019828-01-A
Solicitud No. 34596
Fecha de Emisión: 2019-12-31



SEGURO DE SALUD COLECTIVO BIENESTAR

Nombre y domicilio del contratante:
FORTECH PROFESSIONAL BUSINESS DEVELOPMENT, S. DE RL. C.V.
AV. REALISDO #1725 LADRON DE GUEVARRA, CP44658 GUADAJALARA, JALISCO

Certificado No. 161

Nombre del Titular	Ramo
KARIME HERNANDEZ FRANCO	39 - Salud Colectivo

Datos de los Asegurados

Número de Identificación	Nombre	Fecha de Nacimiento	Antigüedad
161	KARIME HERNANDEZ FRANCO	1989-02-08	2020-01-01

Descripción del Programa de la Póliza

Vigencia del Certificado: Desde las 00:00 Hrs. del día 2020-01-01 Hasta las 24:00 Hrs. del día 2021-01-01

Plan: SEGURO DE SALUD COLECTIVO BIENESTAR

Las especificaciones del certificado se anexan en la siguiente hoja.

Servicios Integrales de Salud Nova, S.A. de C.V. cubre el costo de los Gastos de Salud en que incurran los asegurados incluidos en este contrato, a consecuencia de accidente o enfermedad cubiertas por programa elegido y durante su vigencia, de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales de Hecho 2017-01-25 y Endosos anexionados de esta Póliza, en el momento de la cual se expide la presente.

El contenido de esta Póliza o sus modificaciones no concuerdan con la oferta, el Asegurado o Contratante podrá pedir la rescisión dentro de los 30 días que sigue al día en que recibe la póliza. Transcurrido este plazo se considerará aceptadas las condiciones de la póliza o de sus modificaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la denominación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 2017-01-25 con el número CNSP #E711-0008-2016

San Pedro Garza García, N.L.
LUGAR DE EMISIÓN

Aprobado Legal

Página 32/470

Ilustración 19, póliza de seguro de asistencia

Ilustración 20, póliza de seguro de gastos médicos menores



Código: FR-DG-AG-031
Hoja: 1 de 1
Vál: 1 - FEBRERO

RECIBO ESTUDIOS DE LABORATORIO

Guadalajara, Jalisco a 17 de febrero 2020

RECIBÍ DE SUPERVISORES ASOCIADOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., LA CANTIDAD DE \$360.00 (TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAQUETE DE ESTUDIOS DE LABORATORIO POR MOTIVO DE LA SEMANA DE LA SALUD.

Mismos que deberán ser comprobados mediante factura fiscal a nombre de SUPERVISORES ASOCIADOS DE OCCIDENTE SA DE CV

Importante: La factura deberá enviarse antes del 29 de febrero del presente año, de no ser así, el importe antes mencionado se descontará de nómina.

NO.	NOMBRE	FIRMA DE RECIBIDO
1	Carlos Guillermo Camiade Alvarado	
2	Guillermo Gutiérrez Ocampo	
3	Jesús Carlos Miguel Guzmán Solano	
4	Ana Cecilia Madrigal Bautista	
5	Ramón Rodríguez González	
6	Juan Carlos Romo Pérez	
7	Daniel Hernández Uribe	
8	Karime Hernández Franco	
9	Samuel Alejandro Nepote Orozco	
10	Iván López Bernal	
11	Benjamín Cárdenas Ortega	
12	German Pinto Aceves	
13	Ramón González Hernández	



Ilustración 21, Comprobante de recepción de beneficio para realización de estudios

Ilustración 22, invitación a participar en la semana de la salud



CONVENIO DE DESCUENTOS EN SERVICIOS HOSPITALARIOS

DESCUENTOS

- ✓ 15% Laboratorio de Análisis Clínicos
- ✓ 15% Rayos X e Imagenología
- ✓ 15% Servicios Hospitalarios
- ✓ 20% en Honorarios Médicos

**Es necesario presentar el gafete de la empresa.
El descuento también aplica a familiares de línea directa: esposa (o), hijos, padres y hermanos.

Av. Enrique Díaz de León Sur 238, Americana, Guadalajara. Tel. 333648 8474

CONVENIO DE DESCUENTOS EN SERVICIOS HOSPITALARIOS

Que celebran por una parte la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA A.C. (HOSPITAL RAMÓN GARIBAY), representada en este acto por MARÍA GUADALUPE ALVAREZ CASTELLANOS, a quien en lo sucesivo se le denominará como EL PROVEEDOR y por la otra parte SUPERVISORES ASOCIADOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. denominada como LA EMPRESA, ubicado en la calle Fave número 135 Int. 101, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. Representado en este acto por CARLOS GUILLERMO CAMIADE ALVARADO, de conformidad con las Declaraciones y Cláusulas que a continuación se detallan:

DECLARACIONES

PRIMERA. Declara EL PROVEEDOR ser una Asociación Civil mexicana y estar legalmente constituida con el Registro Federal de Contribuyentes.

SEGUNDA. Declara EL PROVEEDOR que está en condiciones de ofrecer a la EMPRESA, servicios médicos de primera calidad.

TERCERA. LA EMPRESA declara tener capacidad jurídica suficiente y estar legalmente constituida con el Registro Federal de Contribuyentes.

CUARTA. Declara LA EMPRESA tener interés en obtener para beneficio de sus empleados, el presente convenio con EL PROVEEDOR, con el único objeto de aprovechar los descuentos de acuerdo a la lista de precios en vigor de sus servicios hospitalarios.

CLAÚSULAS

PRIMERA. EL PROVEEDOR ofrece a empleados de LA EMPRESA un 15% en Laboratorio de Análisis Clínicos, un 15% en Rayos X e Imagenología, un 15% en Servicios Hospitalarios y un 20% en Honorarios Médicos.

SEGUNDA. El descuento se solicitará con credencial vigente de la empresa antes de realizar el pago del servicio requerido; ya que posteriormente, no se podrá aplicar ningún descuento o bonificación. el descuento aplica en pagos de una sola exhibición, ya sea en efectivo, tarjeta de crédito o transferencia, el descuento no aplica con otras promociones.



Ilustración 23, Convenio de descuentos servicios hospitalarios

Ilustración 24, Convenio de descuento servicios hospitalarios



ESTÁNDARES LABORALES

PRINCIPIO 3, 4, 5, Y 6

“Apoyar los principios de la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva”

“Eliminar el trabajo forzoso y obligatorio”

“Abolir cualquier forma de trabajo infantil”

“Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación”

ESTÁNDARES LABORALES

ACCIONES

Reglamento Interno

Compromiso 2019: SAOC mantener un constante seguimiento al cumplimiento del Reglamento interior de trabajo el cual se encuentra publicado de forma permanente en la red interna para consulta de los colaboradores.

SAOC ha mantenido un seguimiento puntual al reglamento, mismo que es dado a conocer al personal de nuevo ingreso en su proceso de inducción, mediante el cual se informa a los colaboradores respecto a sus derechos, así como a las obligaciones que de este se derivan. Se ha garantizado la puesta a disposición permanente de este instrumento, el cual además de hacerles entrega de copia impresa del documento, este se encuentra para disposición de todos los colaboradores de SAOC mediante la red interna.



Código	FR DG-AG 032
Hoja	1 de 1
Ver	1

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL REGlamento INTERIOR DE TRABAJO

Declaro haber recibido en forma gratuita una copia del REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DE SUPERVISORES ASOCIADOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., de conformidad con lo establecido en el artículo 425 de la Ley Federal de Trabajo, el cual establece que el citado reglamento "deberá imprimirse y repartirse entre los trabajadores y se fijará en los lugares más visibles del establecimiento."

Asumo que es mi responsabilidad leer su contenido de forma especial en lo que corresponde a los derechos y obligaciones como colaborador, y dar cabal cumplimiento a las disposiciones y procedimientos que en él se integran, así como de las que en forma posterior se emitan y/o se modifiquen y que formen parte integral de éste.

Fecha 05-Feb-2020
Nombre Alfonso Navarro Mario Isaac
Puesto Supervisor
Firma [Firma]

Ilustración 25, constancia de recepción de reglamento interior de trabajo

Compromiso 2020: SAOC se compromete a realizar una revisión del Reglamento Interior de Trabajo en conjunto con los colaboradores, a efecto de que este se encuentre acorde a las necesidades laborales y normativas vigentes, manteniendo un puntual seguimiento respecto a su cumplimiento, y garantizando que se encuentre permanentemente disponible para para su consulta por parte de los colaboradores.

Manual de Procedimiento

Se mantiene la vigencias de los materiales elaborados respecto a los Manuales de Políticas, Manual de reclutamiento y selección, Manual de convenio de colaboración con instituciones educativas, Manual de Responsabilidad Social Empresarial, Manual para priorizar y calificar los aspectos ambientales, Manual para ahorro de energía e iluminación, Manual de seguridad y salud, Manual de no generación de emisiones a la atmosfera, en los cuales se integran políticas específicas para cada uno de los procesos, con el objetivo de cuidar los aspectos laborales, normativos y reglamentarios contribuyendo a los Principios del Pacto Mundial de la ONU, con la finalidad de regular y organizar la estructura en la organización y en las obras llevadas a cabo o en los proyectos adquiridos.



Emitido por:	Revisado por:	Aprobado por:	No. Versión 1
			Pág: 1 De: 8

Ilustración 26, Portada ejemplo de un Manual interno de SAOC

**Manual de
Reclutamiento,
Selección y
Contratación de
Personal**



Emitido por:	Revisado por:	Aprobado por:	No. Versión 1
			Pág.: 1 De: 6

Ilustración 27, Portada del manual de Reclutamiento, selección y contratación de personal.

Compromiso 2019: SAOC se compromete a actualizar sus Manuales en la medida que sea necesaria, como cuando se tengan actualizaciones en las Normas o Leyes, o se tenga que mejorar algún proceso interno de la organización.

Se ha realizado un análisis de vigencia de los instrumentos elaborados, ello en concordancia con las normas, procesos y procedimientos, así como el resultado de las sugerencias provenientes del equipo de trabajo como parte de la mejora continua, por lo que estos instrumentos durante el segundo semestre de 2020 se encuentran en proceso de actualización.

Compromiso 2020: Se compromete a contar con Manuales y Procedimientos actualizados y en concordancia con la normatividad externa e interna, así como los procesos y procedimientos de la organización.

Firma

Con la leyenda de apoyo en contra del trabajo infantil, misma que es agregada a la tarjeta de presentación de cada trabajador en el correo institucional, procuramos hacer consciencia en la sociedad y dentro de nuestros grupos de interés la importancia de erradicar el trabajo infantil y exhortar a combatirlo de la misma o de distintas formas en que nosotros como organización implementamos y decidimos hacerlo. Del mismo modo se agregó la leyenda para el medio ambiente, la cual contribuye a la prevención y cuidado del medio ambiente.

Compromiso 2019: SAOC sigue con el compromiso de difundir este tipo de información para alentar a los colaboradores, clientes y grupos de interés a erradicar el trabajo infantil y a su vez implementar el cuidado al medio ambiente, con esto se buscará hacer consciencia en la sociedad en general y llevar las buenas prácticas.

SAOC con la adhesión al Pacto Mundial de la ONU, se comprometió de manera más apegada a la erradicación del trabajo infantil y al cuidado del medio ambiente, por tal motivo de forma permanente se ha continuado con la emisión y promoción de este mensaje, utilizando para ello tanto en los correos institucionales como en cada una de las inducciones que se imparten con los colaboradores.



Ing. Carlos Guillermo Camiade Alvarado
Director General
Cel. 33 1891 1331
cg.camiade@saoc.mx

Pavo 135 int. 101; Col. Centro, Guadalajara, Jalisco; C.P. 44100; Tel. (33) 3613 6676

www.saoc.mx



"Es importante el cuidado al medio ambiente, por favor no imprima este correo si no es necesario"

"La etapa de la niñez es para jugar y estudiar, no para trabajar. Erradiquemos el trabajo infantil"

Ilustración 28, firma electrónica del Director General

Compromiso 2020: SAOC continua con el compromiso de alentar a los colaboradores, clientes y grupos de interés a erradicar el trabajo infantil, así como promover el cuidado al medio ambiente a través de los medios de difusión interna y externa de que dispone.

Política de Equidad e Igualdad de Género

Compromiso 2019: SAOC se compromete a mantener la divulgación y aplicación de la política creada, fomentando la equidad e igualdad de género, y vigilar que sea respetada dentro de la organización y realizar el esfuerzo para que esta igualmente sea permeada al entorno en el que se desarrollan los colaboradores.

SAOC tiene definido perfiles de puestos, que contribuyen al cumplimiento de esta Política, y en su procedimiento de contratación no se integra la condicionante de género, de tal forma que exista una verdadera igualdad de oportunidades para ambos géneros, así como considera la presencia de mujeres en cargos de responsabilidad, promueve la igualdad retributiva entre hombres y mujeres.

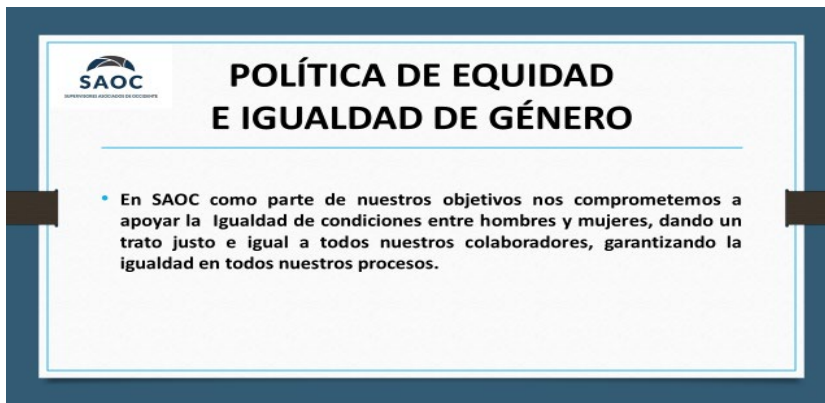


Ilustración 29, Política de Equidad e Igualdad de Género

Compromiso 2020: SAOC continua con su compromiso hacia de equidad e igualdad de género, en lo que va del 2020 ha aumentado la contratación de colaboradoras del sexo femenino en un 20%.

Clima Laboral

SAOC aplica encuestas de Clima Laboral a fin de obtener un análisis estadístico que se presenta anualmente a Dirección General para su conocimiento, la determinación de acciones en caso de respuestas no favorables.

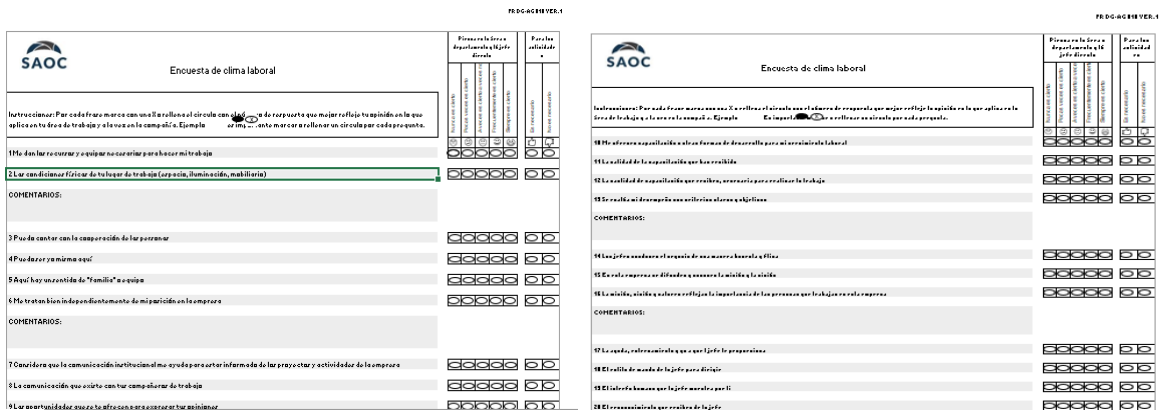


Ilustración 30, Encuesta de Clima Laboral

Compromiso 2019: SAOC se compromete a seguir implementando esta práctica con la finalidad de identificar, analizar, prevenir y dar seguimiento a cualquier área de mejora que se presente en la organización.

Durante 2019 con la entrada en vigor en México de la NOM-035 NOM-035-STPS-2018 “Factores de riesgo psicosocial en el trabajo”, se dispuso en la organización establecer el mecanismo para concientizar, capacitar, identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial en la organización, así como para promover un entorno organizacional favorable en el centro de trabajo, ello como método técnico para el análisis del clima laboral. Con base en los resultados se establecieron las estrategias y acciones necesarias para el mejoramiento de los índices obtenidos en cada categoría.



Ilustración 31, Resultados de evaluación de Clima Laboral y Riesgos Psicosociales en el Trabajo



SAOC

Lista de Asistencia Fecha: 28/10/2019

Nombre del Curso/ Taller: NOM-015 Factores de Riesgo Psicosocial, Tipo de Capacitación

Nombre del Instructor /Agente Capacitador: Gerardo Pardo / Asesor OHS Interna Externa

Horario: 9:00-12:00 Horas de Capacitación: 2 hrs.

No.	Nombre	Puntos	Firma
1	Juan Lopez Escobar	0.1	[Signature]
2	Guillermo Calderon Camp	0.1	[Signature]
3	Aracelis Alvarez Gomez	0.1	[Signature]
4	Yvonne Alejandra Hernandez	0.1	[Signature]
5	Benjamin Cardenas Alvarez	0.1	[Signature]
6	Carlos Guillermo Gonzalez	0.1	[Signature]
7	Yvonne Hernandez Jimenez	0.1	[Signature]
8	Yvonne Hernandez Jimenez	0.1	[Signature]
9	Yvonne Hernandez Jimenez	0.1	[Signature]
10	Yvonne Hernandez Jimenez	0.1	[Signature]
11	Yvonne Hernandez Jimenez	0.1	[Signature]
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

Observaciones: Se realizaron actividades de socialización de temas técnicos, teorías y de factores de riesgo.

Firma del Instructor: [Signature]

Ilustración 32, Proceso de capacitación y llenado de cuestionarios para evaluación de Clima Laboral

Compromiso 2020: SAOC se compromete a realizar anualmente el análisis de riesgos psicosociales y ambiente laboral, y con base en el resultado del análisis realizado, instaurar un proceso de mejora continua para la disminución de los riesgos psicosociales y fortalecer la permanencia de un entorno organizacional favorable.

Apoyo para preparación académica a colaboradores de SAOC

Compromiso 2019: SAOC se compromete a seguir apoyando a sus colaboradores, en su preparación y desarrollo académico.

Este compromiso se mantiene permanente ejecutándose, facilitando a nuestros colaboradores el desarrollo académico y formación técnica, aún cuando por efectos de la Pandemia por COVID-19 se han suspendido las actividades presenciales de formación, se ha mantenido el cumplimiento del compromiso utilizando los diversos medios de formación a distancia. En lo que va del año 2020, se han impartido un total de 638 horas de capacitación en línea.

Compromiso 2020: SAOC continua con su compromiso de capacitación, preparación y desarrollo para todos los colaboradores.



Ilustración 33 y 34, Culminación de formación de colaboradores



Ilustración 35 y 36, Constancias de capacitación en línea

Salud Nutricional

Compromiso 2019: SAOC realizó evaluación nutricional a sus colaboradores con el fin de cuidar y promover la buena alimentación.



Ilustración 37 y 38, evaluación nutricional

Compromiso 2020: SAOC promueve el autocuidado con base a los estándares y recomendaciones implementadas durante 2019, ello con motivo de la condición de seguridad por COVID-19.

Apoyo a la Educación

Compromiso 2019: Desde el 2019, SAOC implemento un programa para apoyo a la educación de los hijos de los colaboradores, el cual incluye entrega de útiles escolares a los hijos de los colaboradores que se encuentren cursando educación básica.

Así mismo, se tiene un programa de Excelencia Académica, donde se le entregan incentivos al final del periodo escolar a todos los hijos de los colaboradores que se encuentren cursando niveles de educación básica, preparatoria y licenciatura que obtengan calificaciones mayores a 90. A fin de motivar a los estudiantes a seguir desarrollándose y mantener un alto nivel de excelencia académica.



Ilustración 39, Entrega de útiles escolares

Compromiso 2020: SAOC continua con ambos programas a favor de la educación.



Código | FR DG-AG 031
Ver. 1 -- FEB / 2019

PROGRAMA DE EXCELENCIA ACADÉMICA
PERIODO 2019-2020

Recibí de Supervisores Asociados de Occidente S.A. de C.V. la cantidad de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) como incentivo de reconocimiento por obtener promedio mayor a 90 durante el ciclo escolar 2019 – 2020.

Nombre del beneficiado:	GIOVANNI ALEXANDRO GODINEZ VAZQUEZ
Grado en curso:	3er año, PRIMARIA
Promedio final:	9.3
Nombre del colaborador:	ALEJANDRO GODINEZ LOZANO
Puesto del colaborador:	Supervisor de Seguridad y Salud
Firma de conformidad:	

Nombre del beneficiado:	JESSICA CONDE MADERA
Grado en curso:	Universidad, Carrera Terapia Física
Promedio final:	9.6
Nombre del colaborador:	MURICIO CONDE ORTIZ
Puesto del colaborador:	Supervisor de Instalaciones
Firma de conformidad:	

Tecomán, Colima a 21 agosto de 2020

Ilustración 40, entrega de incentivos de programa de excelencia académica



Código | FR DG-AG 031
Ver. 1 -- FEB / 2019

PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES
PERIODO 2020-2021

La Paz, B.C.S a 21 de agosto 2020

Recibí de Supervisores Asociados de Occidente S.A. de C.V. PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES como apoyo educativo del ciclo escolar 2020 – 2021.

	Nombre del colaborador	Puesto del colaborador	Nivel escolar del beneficiado	Firma de conformidad
1	Leonardo Zapata Molina	Gerente de Proyectos	Primaria	
2	Rosa Angélica Contreras	Supervisora de Obra	primaria	
3	Doroteo A. Vázquez	COORD. PDM	SECUNDARIA	
4				
5				

Ilustración 41, Recibo recepción entrega de útiles



MEDIO AMBIENTE

PRINCIPIO 7, 8, 9

“Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales”

“Promover mayor responsabilidad medioambiental”

“Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente”

MEDIO AMBIENTE ACCIONES

Política Medio Ambiente

Compromiso 2019: SAOC se compromete a continuar con las acciones para que se mantenga mediante el respeto y cuidando de esta política, las buenas prácticas para el cuidado del medio ambiente, así como seguir fomentado y desarrollando esta buena práctica dentro de sus posibilidades.



Ilustración 42, Política Medio Ambiente

Compromiso 2020: SAOC se compromete al cumplimiento irrestricto de esta política, manteniendo las actividades de fomento y concientización en sus colaboradores, así como llevando a la adecuada práctica con base en sus alcances y procesos.

SAOC ha cumplido satisfactoriamente este compromiso ya que día con día se cumple en la organización con la disminución de procesos contaminantes.

Campaña Cuidado del Medio Ambiente



Ilustración 43, letrero que se coloca en la cocina de la oficina

Compromiso 2019: SAOC continuará impulsando estas buenas prácticas en la organización que benefician al medio ambiente como parte del compromiso con la responsabilidad social y a los principios establecidos para esta causa en el Pacto Mundial.

SAOC en el presente año continúa con esta práctica, fomentando mediante la concientización y mediante la práctica diaria al respecto, los elementos de difusión (señalética) continúan en los mismos lugares, ello como parte del permanente recordatorio para toda la organización.

Compromiso 2020: SAOC se compromete a mantener el fomento del cuidado del medio ambiente entre sus colaboradores, y llevar a la práctica todas aquellas acciones ligadas a sus procesos en los cuales se prepondere el beneficio del medio ambiente.

Separación de Residuos

Compromiso 2019: SAOC se compromete a seguir fomentando el 100% de separación de residuos que se generen en la organización.



Ilustración 44, letrero que se coloca en la oficina

Durante el presente año se mantiene la disposición de separación de residuos, situación que en el primer trimestre de 2020 se fortaleció al respecto del adecuado manejo de residuos sanitarios con motivo de la implementación del Protocolo de Seguridad Sanitaria por COVID-19.



Ilustración 45, Separación de residuos de Tipo Sanitario, Protocolo de Seguridad Sanitaria por COVID-19

Consumo Fantasma

SAOC realiza gráficos anuales sobre la disminución o aumento de energía eléctrica, así como del uso del papel de acuerdo con el número de colaboradores y a la utilización que se le da

a este recurso, con el objetivo de rescatar por este medio mejoras e implementarlas en un futuro en la organización.



Ilustración 46, Diapositivas de la presentación en Microsoft Power Point del consumo fantasma, ubicado en la red interna de SAOC para consulta de los colaboradores

SAOC durante 2019-2020 ha continuado implementando la campaña para el cuidado del Medio Ambiente en la cual el tema de energía fue considerado para concientizar a los colaboradores con relación al ahorro de energía:

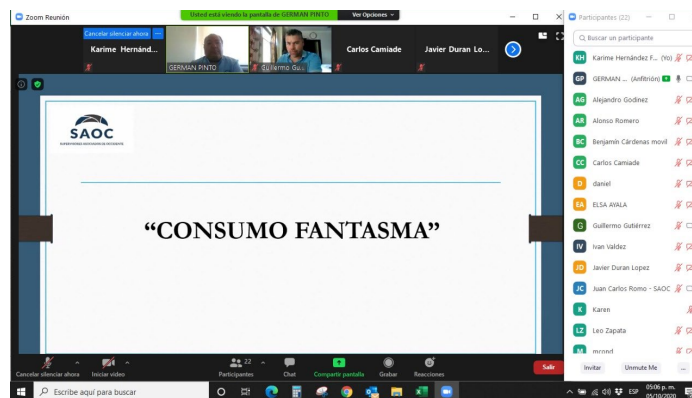


Ilustración 47, Proceso de capacitación a distancia con fines de concientización, dirigida a todos los colaboradores

Así mismo se agregan las gráficas comparativas de consumo de energía en la organización desde agosto 2015 hasta febrero 2020.

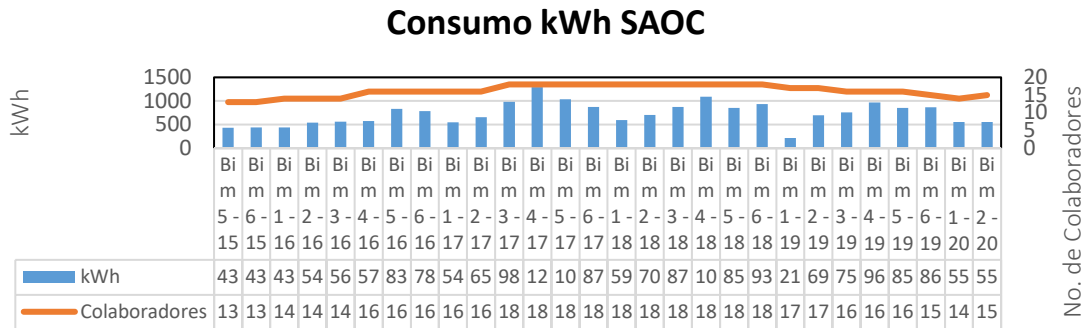


Ilustración 48, Consumo kWh

La gráfica anterior representa el historial de consumo de energía eléctrica, determinado por los kWh consumidos durante un bimestre, de las instalaciones de la Empresa.

En la siguiente tabla se muestra un resumen del consumo promedio por colaborador en los últimos cinco años:

Bimestre	kWh totales	No. de Colaboradores Promedio	kWh promedio por colaborador
Bim 5/2015 a Bim 2/2016	1,847.00	13.50	136.81
Bim 3/2016 a Bim 2/2017	3,955.00	15.67	252.45
Bim 3/2017 a Bim 2/2018	5,478.00	18.00	304.33
Bim 3/2018 a Bim 2/2019	4,989.00	17.67	282.40
Bim 3/2019 a Bim 2/2020	4,551.00	16.17	281.51

A continuación, se enuncian diversos puntos con el objetivo de comprender las variaciones del consumo eléctrico en las instalaciones de la Empresa:

- kWh totales en el Año:** Como se explicó en el informe pasado, el aumento del consumo eléctrico que se puede observar entre el primer y segundo año se debe a la instalación de aires acondicionados objetivo de hacer cumplir lo indicado en la NORMA Oficial Mexicana NOM-015-STPS-2001, Condiciones térmicas elevadas o abatidas- Condiciones de seguridad e higiene. Punto 8.- Límites Máximos Permisibles de Exposición – Tabla 1; y en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008. Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros

de trabajo- Condiciones de seguridad. Guía de Referencia I – Ventilación de Confort; Así mismo, hubo un pequeño incremento en el consumo eléctrico entre el segundo y tercer año debido a que, durante este último año, se observaron mayores temperaturas en la Ciudad de Guadalajara lo que originó un mayor uso del sistema de aire acondicionado en las instalaciones de la Empresa.

- **No. de Colaboradores promedio:** Explica que, debido al crecimiento de la Empresa, ésta se ha visto en la necesidad de contratar más personas para realizar las actividades a las que corresponde su objeto social. Por lo anterior, esto involucra una mayor cantidad de equipo de cómputo, así como de las instalaciones generales.
- **kWh por colaborador anual:** Como se ha explicado anteriormente, en el segundo año se comenzó a hacer uso del aire acondicionado en las instalaciones de la Empresa, por lo que el consumo eléctrico por colaborador aumentó respecto al primer año. Sin embargo, debido a las políticas que la Empresa ha establecido respecto al ahorro energético, se ha logrado reducir el consumo eléctrico por colaborador en la Empresa.

Recolector de Pilas

SAOC recolecta las pilas recabadas para llevarlas a los centros de acopio o recolectores instalados por el gobierno en los diferentes puntos de la ciudad con la finalidad de que se les dé un destino adecuado y evitar que estos generen un daño al medio ambiente.



Ilustración 49, Depósito para recolección de pilas usadas.

Compromiso 2019: SAOC se compromete a llevar las pilas recabadas a los centros de acopio o recolectores instalados por el gobierno en los diferentes puntos de la ciudad con la

finalidad de que se les dé un destino adecuado y evitar que estos generen un daño al medio ambiente.

Compromiso 2020: SAOC continua con su compromiso de destinar adecuadamente las pilas desechadas y fomentar el cuidado del medio ambiente.



ANTICORRUPCIÓN

PRINCIPIO 10

“Actuar contra todas las formas de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno”

ANTICORRUPCIÓN

ACCIONES

Política Anticorrupción

Compromiso 2019: SAOC se compromete a crear un sistema de transparencia para el manejo y control de los gastos por ejemplo combustible de los vehículos de la empresa, insumos u otro recurso.

Se establecieron mecanismos de control y transparencia en los gastos internos, así como en el seguimiento en la toma de decisiones que coadyuven a prevenir actos de corrupción.

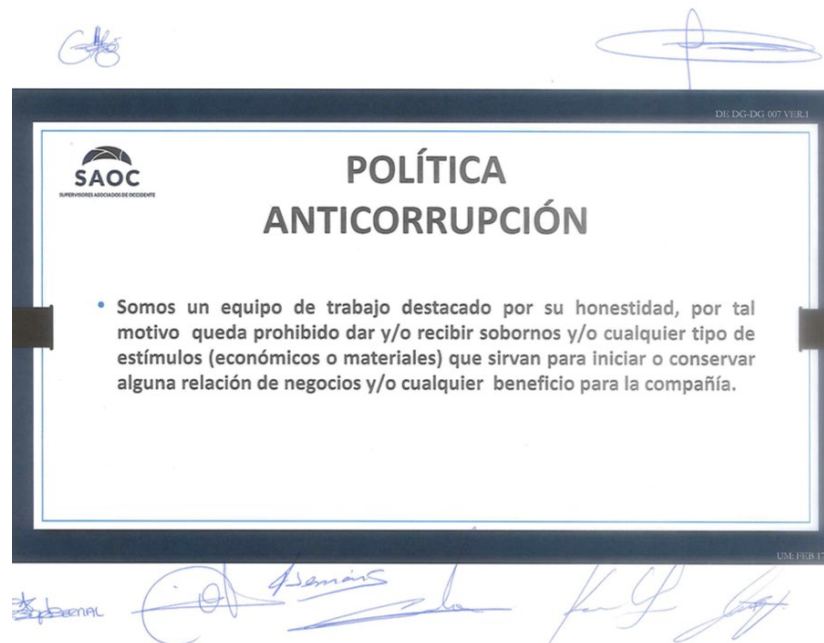


Ilustración 50, Política firmada por los colaboradores de SAOC

Compromiso 2020: SAOC se compromete a mantener y mejorar el sistema de transparencia para el manejo y control de los gastos, así como mediante la actualización de procedimientos, fortalecer los mecanismos de identificación de riesgos por posibles actos de corrupción.

Difusión de Progreso

2019: SAOC cuenta actualmente con página web, por lo que nos comprometemos a difundir y comunicar mediante la misma las acciones e informes que se han estado realizando como parte del compromiso adquirido con el Pacto Mundial de la ONU.

SAOC mantiene en funcionamiento su página web, en la cual se ha otorgado un espacio en su página de inicio con características de información especial, que permita de una forma ágil y directa el acceso a esta información, dando un cabal cumplimiento de este compromiso.

Supervisores Asociados de Occidente, S.A. de C.V.

saoc.mx

COMPANY INFORMATION		COP
Communication On Progress		
PUBLISHED ON	TITLE	LEVEL
2019-10-08	Comunicación del Progreso de SAOC, 2019	Active
2018-10-29	Comunicación del Progreso de SAOC, 2018	Active
01-Aug-2018	Grace Letter	N/A
2017-08-02	Comunicación del Progreso de SAOC, 2017	Active
2016-08-02	Comunicación del Progreso de SAOC, 2016	Active
<p>Note: Responsibility for the content of participants' public communication related to the Ten Principles of the UN Global Compact and their implementation lies with participants themselves and not with the UN Global Compact.</p>		

Ilustración 51, Espacio página web de la difusión del Informe del Pacto Mundial

2020: SAOC se compromete a mantener la difusión y comunicación a través de los medios disponibles, de las acciones e informes relacionados al cumplimiento del compromiso adquirido con el Pacto Mundial de la ONU.

Para cualquier sugerencia o comentario respecto al presente informe, puede comunicarse con el Ing. Carlos Guillermo Camiade Alvarado mediante el correo cg.camiade@saoc.mx, o al teléfono +52 (33) 3613 6676.